

AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE MORÓN DE LA FRONTERA

Ignacio Cala Bermúdez, Alfonso E. Angulo Pilar, Isidoro Ignacio Albarreal Núñez y Alejandro Álvarez Gutiérrez, portavoces de los grupos municipales con representación en este Ayuntamiento, cuyos demás datos constan en la Secretaría General, conforme a lo establecido en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proponen para su discusión y aprobación en el Pleno Municipal del próximo día 10 de septiembre la siguiente MOCIÓN:

APOYO A LA PLANTILLA ESPAÑOLA DE LA EMPRESA VBR DE LA BASE AÉREA DE MORÓN DE LA FRONTERA ANTE LA APLICACIÓN DE UN NUEVO ERE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Base Aérea de Morón de la Frontera viene siendo utilizada de forma conjunta por España y Estados Unidos desde su creación en el año 1953. En la actualidad su uso queda regulado en los términos previstos en el convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre cooperación para la Defensa de 1 de diciembre de 1988, texto revisado por el Protocolo de Enmienda de 10 de abril de 2002.

La base se encuentra situada en término municipal de Arahal, aunque por su proximidad al núcleo de población más cercano, Morón de la Frontera, toma el nombre de este. Otros municipios de la comarca también relacionados históricamente con la base son Utrera, con colonia militar del aire, El Coronil, Paradas, Los Molares, El Viso del Alcor y Alcalá de Guadaira.

Somos estos pueblos los que soportamos los inconvenientes de la proximidad, como por ejemplo la exención del correspondiente impuesto sobre bienes inmuebles (Ayto. de Arahal) o servidumbres de paso (El Coronil) que llegan incluso a imposibilitar el desarrollo de proyectos de aviación civil (Utrera). Precisamente en estas poblaciones reside la mayoría del personal afectado por los despidos de VBR.

La plantilla española de Vinnell, Brown and Root que presta servicios de mantenimiento a las Fuerzas Aéreas de Estados Unidos en la Base de Morón, desarrolló una huelga con carácter intermitente como respuesta a la demora, tras 18 meses, de la negociación colectiva, así como en protesta por la subcontratación de servicios y al deterioro de las

relaciones laborales causada por la aplicación de un Expediente de Regulación de Empleo en 2010 que afectó a 119 trabajadores.

Desde el inicio de la última huelga, secundada por el 97 por ciento de la plantilla, dos años de negociaciones, cinco huelgas parciales y tres jornadas completas de huelga, dos reuniones en el SERCLA, cuatro en la Subdelegación del Gobierno de Sevilla y una mediación con la Delegada Provincial de Empleo de Sevilla, se firmó un Convenio Colectivo con vigencia 2011-2014.

La empresa ha anunciado un nuevo ERE que puede suponer el despido de 70 trabajadores que está provocando nuevas movilizaciones por parte de los trabajadores y múltiples gestiones por parte del Comité de Empresa demandando apoyo de las instituciones para preservar los puestos de trabajo sin que se produzca deterioro en las condiciones de trabajo.

En base a lo expuesto, los Grupos Municipales abajo firmantes, proponen la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- El Ayuntamiento de Morón de la Frontera muestra su apoyo a la plantilla de los trabajadores de VBR de la Base Aérea de Morón ante la amenaza de despidos por parte de la empresa y por el pronto restablecimiento de un clima de normalidad laboral. Esta Institución no puede olvidar que muchos de los trabajadores afectados son vecinos de Morón.

2.- El Ayuntamiento de Morón de la Frontera insta a la empresa VBR a la paralización inmediata del ERE y a que haga los esfuerzos que estén en su mano para el mantenimiento de la actual plantilla.

3.- El Ayuntamiento de Morón de la Frontera Insta al Ministerio de Defensa del Gobierno de España, al Congreso de los Diputados, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Parlamento Andaluz para que velen por el mantenimiento del empleo en la Base Aérea de Morón haciendo uso, si es necesario, del Acuerdo de Cooperación para la Defensa entre España y Estados Unidos.

4.- Solicitar una entrevista con el Ministerio de Defensa y/o Asuntos Exteriores por parte de las poblaciones afectadas.

5.- Dar traslado de los acuerdos a los representantes de los trabajadores, a la dirección de la Empresa, al Ministerio de Defensa, al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados, a la Junta de Andalucía, al Parlamento Andaluz, Embajada de EE.UU. en España y al Mando de la USAFE en la zona.

Morón de la Frontera a 4 de septiembre de 2013

Ignacio Cala Bermúdez

Portavoz Grupo Socialista

Alfonso E. Angúlo Pilar

Portavoz Grupo PP

Isidoro I. Albarreal Núñez

Portavoz Grupo AMA –Morón

Alejandro Álvarez Gutiérrez

Portavoz Grupo I.U